

Bogotá, 03 de marzo 2020

CIRCULAR INFORMATIVA

610-011

PARA: Directores zonales

ASUNTO: Asignación presupuesto de bienestar

En aras de contribuir a la construcción de un mejor lugar para trabajar y al mejoramiento del bienestar institucional, la Gerencia Administrativa y Financiera con base a los lineamientos del señor Rector, asignó un presupuesto de caja mejor para la ejecución de las siguientes actividades en la que se debe tener en cuenta el valor por persona y por actividad de la siguiente forma.

CONMEMORACIÓN	PRESUPUESTO
Día de la Mujer	\$20.000 por unadista
Día del asistente Unadista	\$20.000. por asistente
Día del docente	\$20.000 por docente
Día del servidor público	\$15.000 por servidor
Día de los niños	\$20.000 por niño
Evento de fin de año	\$30.000 por funcionario

Aunado a lo anterior, dichas actividades deben ser lideradas por el fractal de la Gerencia de Talento Humano y en los casos que por las dinámicas de la zona se puedan articular con el líder de bienestar, la información del snies e igp debe ser reportada por el fractal de GTHUM.

Cordial Saludo,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyecto: Erika Camacho